

**ACTA CONSEJO ESCOLAR 2016
CONSTITUCION DEL CONSEJO ESCOLAR 2016**

En la comuna de La Florida con fecha 10 de marzo de 2016 y de conformidad con lo dispuesto en el decreto 24 de 2005 se procede a reunir al Consejo Escolar del establecimiento denominado COLEGIO SHIRAYURI RBD 11947-4, Región Metropolitana, dicha sesión se realiza en dependencias del colegio ubicado en calle Teniente de Marina Rolando Frödden 1325, comuna de La Florida, con la asistencia de las siguientes personas:

INTEGRANTES

CARGO	NOMBRE
Directora del Colegio	María Ximena Sáez Vásquez
Representante del Sostenedor	Patricia Segura Inostroza
Representante Profesores	René Altamira Paredes
Representante del CCPP	Mónica Manzano Court
Representante del CCPP	Marisol Torres
Presidenta del CCAA	Valentina Godoy Severino
Otros	Luisa Valencia Caro

ACUERDOS APROBADOS POR EL CONSEJO EN SU SESION CONSTITUTIVA**I. CRONOGRAMA DE REUNIONES**

Las sesiones se realizarán con la siguiente periodicidad:	Lunes 11 de abril 14:30 horas
	Jueves 07 de julio 9:00 horas
	Lunes 22 de agosto 14:30 horas
	Lunes 28 de noviembre 14:30 horas
Asumirá como secretaria(o) que llevará registro de las sesiones.	Luisa Valencia Caro, Coordinadora Técnica de Enseñanza Básica del Establecimiento.

II. ASIGNACION DE TAREAS ESPECÍFICAS

TAREAS	RESPONSABLE
ANALISIS EFICIENCIA INTERNA	Director Académico
CUENTA PUBLICA	Director Académico
RENDICION DE CUENTAS	Jefe Administrativo
ACTIVIDADES CCAA	Directiva Centro de Alumnos
ACTIVIDADES CCPP	Directiva Centro de Padres



III. INFORMES A TERCEROS

Para efectos de mantener informada a la comunidad escolar de los asuntos y acuerdos debatidos en el Consejo, se ha acordado el siguiente procedimiento:

Informar a la comunidad educativa a través de la elaboración de un acta que se publicará:

- Para el profesorado, por escrito publicada en la sala de profesores.
- Para los alumnos, por escrito leída en sesión extraordinaria por su representante.
- Para los padres y apoderados: por escrito leída por el presidente del CCPP en la reunión más próxima.
- Para la comunidad, a través del acta publicada en la página web del colegio.

IV. COMPROMISOS

El consejo escolar se compromete a informar y ser informado, a lo menos, respecto de las siguientes materias:

- Logros de aprendizaje de los alumnos.
- Fiscalizaciones de la Superintendencia.
- Ingresos efectivamente percibidos y de los gastos efectuados.
- Proyectos de Mejoramiento de los Aprendizajes.
- Resultados de las mediciones externas realizadas al colegio SIMCE, PSU

El consejo Escolar será consultado, a lo menos, en relación a los siguientes temas:

- Modificaciones al PEI del Establecimiento
- Programación anual de las actividades extracurriculares.
- Las metas del establecimiento y los planes remediales.
- El informe anual, de la gestión educativa del establecimiento, antes de ser presentado a la comunidad educativa.
- Modificaciones al reglamento interno, sin perjuicio de la aprobación del mismo.

V. CARACTER DEL CONSEJO ESCOLAR

De acuerdo a lo indicado en el Decreto N° 24 del 27 de enero del 2005 que REGLAMENTA LOS CONSEJOS ESCOLARES, que indica en su Artículo 2°: En cada establecimiento educacional subvencionado deberá existir un Consejo Escolar, el que tendrá carácter informativo, consultivo y propositivo, salvo que el sostenedor decida darle carácter resolutivo.

De acuerdo a lo indicado por el sostenedor del establecimiento este consejo escolar **NO** tiene carácter resolutivo.



VI. MATERIAS TRATADAS

1, DIRECTOR ACADÉMICO: Hace entrega de un extracto del Manual de Convivencia a los asistentes a la reunión.

Da inicio a la reunión la Directora, señora María Ximena Sáez Vásquez, procediendo a presentar a los integrantes del Consejo Escolar. Ella propone que lo integre también la profesora Luisa Valencia Caro, jefe UTP Básica, cumpliendo la función de secretaria, los integrantes aprueban la propuesta.

Se constituye el Consejo presentando los integrantes.

-Se propone la próxima sesión para el lunes 11 de abril a las 14:30 horas y se definen con acuerdo de todos los presentes las sesiones del año 2016. (Indicadas en el punto I)

-La Directora explica asignación de tareas señalados en cuadro II.

- Se indican procedimientos a través de los que se mantendrá informada a la comunidad de lo tratado y acordado en las sesiones del Consejo. (Punto III).

- Se establecen los compromisos señalados en Punto IV.

- La Directora define por voluntad del sostenedor el carácter consultivo y no resolutivo de este Consejo Escolar.

- La Directora manifiesta en la Asamblea que en la actualidad se han presentado dificultades con la presentación personal de algunos alumnos, específicamente con la apoderada de alumna de 2º Medio, quien frente a la exigencia de Dirección de que su hija no se presentara con su pelo tinturado, prohibición especificada en el Manual de Convivencia, amenaza con denunciar al establecimiento en la Superintendencia. La Asamblea acuerda y apoya por unanimidad mantener las exigencias sobre presentación personal señaladas en el Manual de Convivencia y que éstas deben ser cumplidas ya que son informadas a los apoderados antes de matricular a sus hijos e hijas.

2, CENTRO GENERAL DE PADRES: informa de los proyectos bases de su gestión.

Representantes del CCPP informan que se encuentran en la etapa final de la elaboración de proyecto de Elecciones. Dan a conocer las siguientes fechas:

- Hasta el 28 de marzo deben presentarse listas de participación y proyectos.
- Jueves 31 se llevarán a cabo las elecciones.

En el próximo Consejo Escolar rendirán cuentas de su gestión 2015.

Los representantes de los apoderados transmiten la inquietud de algunos apoderados con respecto a la solicitud de Textos por parte del establecimiento. Al respecto:

- Interviene el representante de los profesores explicando las ventajas pedagógicas de trabajar con los textos.
- Dirección especifica que los textos solicitados son complementarios y de apoyo a los entregados por el Ministerio.
- Se reitera que esta información fue entregada a representante de apoderados en el año 2015 al realizar trámite de elegibilidad de Textos Escolares.
- El consejo por unanimidad aprueba la solicitud de Textos Complementarios y de inglés.



3. CENTRO DE ALUMNOS:

El presidente del centro de alumnos presenta su plan de trabajo (Elecciones)

Representante del CCAA da a conocer cronograma de elecciones:

- El 11 de marzo se efectuó reunión de constitución de listas. A la fecha hay dos listas participantes.
- 18 de marzo: Plazo final para la postulación.
- 18 de marzo: Revisión de listas y proyectos con Dirección, Coordinación de Convivencia y profesores asesores.
- 21 y 22 de marzo: Revisión de postulantes para verificar si cumplen con el perfil establecido.
- 23 de marzo: Revisión listas y presentación al alumnado.
- 28 de Marzo: Foro expositivo con integrantes de las listas y representantes de cada nivel.
- 31 de marzo: Elecciones y recuento de votos.
- 04 de abril: Apelación a los resultados.
- 05 de abril: Asume el nuevo CCAA.

4. REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES:

El representante, profesor René Altamira informa que está por definir fecha de elección de nuevo representante.

OBSERVACIONES:

Se comenta reportaje emitido en TVN, relacionado con los Textos Escolares solicitados, la Asamblea concuerda en que la información entregada no corresponde a la realidad del establecimiento, siendo sesgado y que conduce a error.

Dirección manifiesta su agradecimiento a la gestión realizada por CCAA, CCPP y Representante de los profesores durante el año 2015.

Se acuerda en la próxima reunión entregar los resultados de la eficiencia interna y de las evaluaciones externas.

Finaliza la reunión a las **15:00** horas.



Firmas:

Una copia de la presente acta será enviada al Departamento Provincial de Educación Cordillera, quedando su original en el establecimiento.

CARGO	NOMBRE
Directora del Colegio	María Ximena Sáez Vásquez
Representante del Sostenedor	Patricia Segura Hinojosa
Representante Profesores	René Altamira Paredes
Representante del CCPP	Mónica Manzano Court
Representante del CCPP	Marisol Torres
Presidenta del CCAA	Valentina Godoy Severino
Otros	Luisa Valencia Caro

Santiago, 10 de marzo de 2016